



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...187.... Fecha 22-09-21

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAZA POR LA QUE SE REGULAN LAS NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL XXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO.

El presente documento fija las normas de organización y participación en el XXIII Campeonato de España de Recorridos de Caza con Arco para el año 2021.

NORMAS GENERALES

La organización de la prueba corresponde a la Real Federación Española de Caza y se celebrará en Castillejo de Robledo (Soria), en el Centro de Prácticas Cinegéticas de la RFEC, el día 9 de octubre de 2021 para Recorridos de Caza con Arco.

El Campeonato se desarrollará de acuerdo con las Reglas Técnicas Vigentes (www.fecaza.es) y las Reglas Técnicas complementarias anexas a esta convocatoria.

Los deportistas clasificados deberán estar en posesión y presentar en su federación autonómica la siguiente documentación:

RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO:

- Copia del DNI en vigor.
- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Copia del Seguro de R.C del Cazador con cobertura mínima de 600.000 €.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes serán los clasificados de cada modalidad y categoría, en las pruebas autonómicas celebradas por las distintas comunidades o quien designe la Federación Autonómica como sus representantes en caso de no haber realizado prueba autonómica.

Número de participantes:

RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO. Podrán participar los 3 primeros clasificados de cada modalidad y categoría.

- **Cadetes: 3 participantes por modalidad.**
- **Junior: 3 participantes junior hombre + 3 participantes junior damas por modalidad**
- **Damas: 3 participantes por tipo de arco**
- **Senior Hombres: 3 participantes por tipo de arco.**
- **Veteranos: 3 participantes por tipo de arco.**
- **Máximo por Comunidad = 54 participantes**

En caso de no disponer de participantes de alguna categoría o modalidad, podrán emplear dichas plazas en otras categorías hasta agotar el número total de participantes. (Ejemplo inscripción: 10 poleas masculinos+ 7 tradicional masculinos+ 5 long bow masculino+ 9 poleas damas+ 6 tradicional damas + 3 poleas junior hombre + 3 tradicional junior dama+ 2 cadete long bow + 5 veteranos poleas + 4 veteranos tradicional. Total inscritos= 54 participantes)



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...187.... Fecha 22-09-21

INSCRIPCIONES

El importe de inscripción será para **RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO** de **70 € por cada participante**. La inscripción se formalizará por cada comunidad autónoma mediante transferencia del importe total de la relación de participantes en el número de cuenta: **IBAN ES95 2100 3877 3402 0019 6136 de CAIXA (RFEC)**, indicando en el concepto: **NOMBRE CPMPLETO + CTO RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO**.

Las inscripciones para las pruebas se realizarán **a través de las Federaciones Autonómicas**, quienes comprobarán que todos los inscritos cumplen con las condiciones establecidas en esta Resolución. Se fija como último día de presentación de las inscripciones **29 de septiembre** debiendo remitir las federaciones autonómicas a la RFEC el día **1 de octubre** en el email competiciones@fecaza.com

Las federaciones Autonómicas deberán comunicar a la RFEC, la relación total de participantes con indicación de nombre y apellidos, modalidad arco, categoría, teléfono y correo electrónico.

Debido a las medidas Covid-19, implantadas para el desarrollo de las competiciones, quedan suspendidos los actos de bienvenida que se venían celebrando el día de antes de la competición y la comida el día de la prueba.

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición, que estará formado por el Director de Competiciones de la RFEC, el Delegado Nacional de Caza con Arco, el Director de la Prueba, Presidente del Colegio Nacional de Jueces o Jefe de Árbitros de la Prueba y los Presidentes de la federaciones Autonómicas o quienes determinen éstos en su representación.

El Jurado de Competición es la máxima autoridad de la prueba y único órgano competente para resolver cuantas incidencias se refieren al desarrollo de la misma. Las decisiones del Jurado de Competición se adoptarán por mayoría de los votos y en caso de empate decidirá el Director de la Prueba.

Finalizada la Prueba, el Jurado de Competición redactará el acta del campeonato, reflejando la clasificación de los participantes y las incidencias o reclamaciones si las hubiera, así como las resoluciones adoptadas. El acta será firmada por todos los componentes y remitida a la RFEC.

Las Federaciones Autonómicas, deberán comunicar antes del inicio de cada competición a la RFEC el nombramiento de sus Delegados, al objeto de participar en las reuniones y deliberaciones que se produzcan durante el desarrollo de las pruebas.



**REAL
FEDERACIÓN
ESPAÑOLA
DE CAZA**

**REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE CAZA
REGISTRO GENERAL**

Salida Nº ...187.... Fecha 22-09-21

JUECES PARA LAS PRUEBAS

Se designarán para la prueba, jueces pertenecientes al Colegio de Jueces que posean los conocimientos necesarios del "Reglamento de Recorridos de Caza con Arco", con residencia cercana al lugar de celebración de la prueba y una condición física adecuada para el nivel de esta competición.

La Organización podrá disponer en cada prueba de un juez auxiliado por varios colaboradores, que podrán extraer las flechas e indicar las puntuaciones al juez, aceptando los participantes este procedimiento, con el fin de acortar el tiempo de contabilización de puntuaciones.

NORMAS PARTICULARES DE LAS PRUEBAS

RECORRIDOS DE CAZA CON ARCO

La RFEC asumirá modificaciones de Categoría y Clase de arco, de un arquero inscrito, en el caso exclusivo de cambio de categoría por motivos de edad o potencia de arco, antes del inicio de la prueba

La prueba constará de 9-10 zonas de caza, siendo estas propuestas de Recorridos y Recechos.

El día 8, se podrán recoger los dorsales de los participantes en el Hotel La Sabina, a partir de las 20:00 h hasta las 22:00 h.

El día de la competición, los participantes inscritos deberán presentarse en el lugar de la prueba, CENTRO DE ACTIVIDADES CINEGÉTICAS RFEC. CASTILLEJO DE ROBLEDO, a las 07:30 horas. Coordenadas: 41,4702588, -3,5283799

PREMIOS: Trofeos para los tres primeros clasificados de cada modalidad y categoría.

Será necesario un mínimo de 5 participantes por modalidad y categoría para optar a premios.

DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre los aspectos de la competición, se resolverá, previa consulta a través de las Federaciones Autonómicas, por la Dirección de Competiciones y Delegado Nacional de Caza con Arco de la RFEC:

En Madrid, a 22 de Septiembre de 2021

D. Manuel Gallardo Casado
Presidente RFEC